

CEMENSA

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto en la ley de Compañía y en los Estatutos respecto a mi opinión de los Estados Financieros de CEMENSA S.A. de Diciembre del 2001, debo manifestar lo siguiente:

1.- El libro de Actas de la Junta General y el libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

2.- Luego de efectuada la revisión de los libros contables y los Estados Financieros, Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2001 reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

3.- El resultado del Ejercicio Económico del año 2001 es una pérdida, tomando en cuenta que el inicio de nuestras actividades fue en Agosto/2001.

Con el presente informe dejo constancia del trabajo encomendado por ustedes.

Atentamente,


COMISARIO



02 MAYO 2002